

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17752 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 317/2019, NIG n.º 48.04.2-19/007940, por Auto de 4 de abril de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Smith & Smith, S.L, con CIF B48128599, con domicilio en calle Telesforo Aranzadi nº2 Bajo-Bilbao (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por:

Grupo Integral Negociador, S.L.P. representado por:

Doña Gemma Ortiz Rodríguez.

DNI 16.287.762 J.

Domicilio/egoitza: Gran vía 42, ppal., dcha., Bilbao.

Profesión/lanbidea: economista/ekonomialaria.

Teléfono/telefonoa: 944232927.

Fax/faxa: 944239638.

correo electrónico: concursalsmith@grupozubizarreta.es.

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Bilbao (Bizkaia), 4 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza.

ID: A190021715-1